



DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PARTICIPACIÓN

Yo _____, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número _____, de _____, residente del Valle del Cauca en municipio de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto de manera voluntaria los términos y condiciones establecidos para la Convocatoria Pública Galardón de la Mujer Vallecaucana versión número 16, así mismo acredito que cumpleo con los parámetros de selección a continuación descritos:

1. Ser Mujer, persona natural o jurídica (Asociación, organización, grupo social, Colectivo, entidad sin ánimo de lucro); Vallecaucana de nacimiento o en el caso de las personas jurídicas que su domicilio y acción principal se desarrolle en el Departamento.
2. Para las personas naturales que no sean Vallecaucanas de nacimiento, para participar deben acreditar haber residido y ejercido la labor por la cual se postulan en El Departamento del Valle del Cauca, por lo menos los últimos cinco (5) años.
3. La postulada u organización debe justificar ampliamente el aporte en la promoción al desarrollo del ámbito al cual se postula y la relación de este con el empoderamiento femenino, mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, población LGBTI o comunidades de especial protección.
4. La postulada debe cumplir totalmente en el tiempo estipulado las fases de: Convocatoria y evaluación determinadas por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en el presente Documento.
5. La postulada deberá poner a disposición de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual, los datos pertinentes para la verificación de la información aportada en la fase de convocatoria y evaluación siempre y cuando no transfiera los límites de la reserva legal, de negarse o hacer caso omiso podrá ser descalificada.
6. No ser ni haber sido servidora pública, empleada o trabajadora oficial del estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente o contratista vinculada a cualquier entidad estatal bajo la modalidad de prestación de servicios a nivel Nacional, Departamental y/o Municipal en los últimos cinco (5) años (contados a partir del 1 de enero del 2021).
7. Las organizaciones que se postulen NO podrán ser de naturaleza mixta con participación pública.
8. No tener vínculos de consanguinidad hasta el segundo grado (*madres, hijas, hermanas, abuelas y nietas*) y/o hasta segundo de afinidad (*se refiere a los vínculos generados por el matrimonio: suegras, nueras, cuñadas*) y primero civil (*esposa o compañera permanente*) con la primera autoridad del municipio (*Alcalde o Alcaldesa*) o departamento (*Gobernador o Gobernadora*).



9. No haber sido elegida en cargos de elección popular (*presidente, vicepresidente, senadoras, representantes a la cámara, Gobernadora, alcaldesas, Diputadas, concejalas y Miembros de las juntas administradoras locales JAL*) en los últimos cinco (5) años, (contados a partir del 1 de enero del 2021).
10. No tener vínculos de consanguinidad hasta el segundo grado y/o hasta el segundo de afinidad y primero civil con personas elegidas en cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años, (contados a partir del 1 de enero del 2021).
11. No registrar antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.
12. Solamente podrá postularse en una (1) categoría o ámbito.
13. La Organización que se postule deberá demostrar mediante el certificado de existencia y representación una existencia como mínimo de dos (5) años anteriores a la presente convocatoria (contados a partir del 1 de enero del 2021), y deberá conformarse por una representante legal mujer y al menos contar con la mitad más una de asociadas mujeres.
14. No podrá postularse una mujer u organización que haya sido galardonada en versiones anteriores.

Como constancia de lo anterior firmo el presente documento el día _____ del mes _____ del año 2026.

Firma

Nombre:

Cédula: